



**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día once de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, INÉS LEAL PELÁEZ, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y miembros, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina que este órgano legislativo ya ha implementado en el marco normativo estatal, las acciones legislativas necesarias para garantizar el derecho de las madres trabajadoras, a tener un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés; asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos, para que realicen las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de Fomento a la Lactancia del Estado, en el sentido de que este Poder Legislativo, cuente con un espacio de lactancia. (Exp. 51)

5. Cuenta de la iniciativa turnada a la Comisión, expediente 54.

6. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las doce horas con ocho minutos del día once de febrero del año dos mil veinte, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **INÉS LEAL PELÁEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

Siendo las doce horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las doce horas con quince minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2020, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno, por lo que se emite y somete a votación el siguiente dictamen: -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina que este órgano legislativo ya ha implementado en el marco normativo estatal, las acciones legislativas necesarias para garantizar el derecho de las madres trabajadoras, a tener un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés; asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos, para que realicen las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento



a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de Fomento a la Lactancia del Estado, en el sentido de que este Poder Legislativo, cuente con un espacio de lactancia. (Exp. 51); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, que consiste en dar cuenta de la iniciativa turnada a la Comisión, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico, informó que se recibió una iniciativa correspondiente al expediente número 54 del índice de esta Comisión, relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 229 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dicha iniciativa fue remitida en primer turno a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y en segundo turno a esta Comisión por lo que se iniciaran los trabajos de dictaminación.-----

Posteriormente, y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del presente día se procede al sexto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.-----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veinte, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.-
DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.